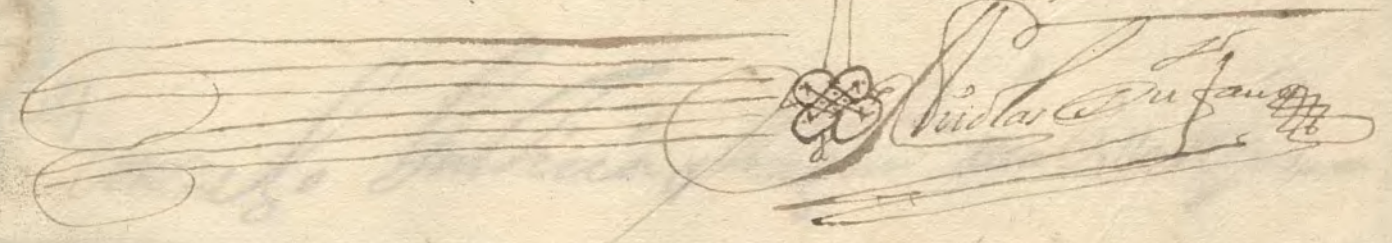


desu descubiertos acalorand y para  
su cobranza al Sr. Juez Executor  
pena de doscientos Ducados Cui a  
aplicad pena a los Señores del  
Real Consejo de hacienda quien  
ademas dello dara cuenta para  
el cargo correspondiente por con  
venir así al Real Servicio de su  
Mag. y buen cobro de su Real ha  
zienda y por ende su Auto ante  
provido mande y firmo = Juan Anto  
de Lagorilla = Anteny Juan Lopez Bal  
era = 7

Yo Nicolas Dufau Secu. del Rey nro. publico de su Alteza Rey nro.  
D. Felipe de la C. de Navarra y estando en esta Villa de fortuna, hizo e  
yo que se traslado de su original con el qual con corda a que meze miso  
que esta en los autos de comision de D. J. de Lugo y de la cam. Juez executor  
que acordado en esta Villa para cobrar de los hacendados que pasan en  
su poder y se firmo en esta Villa de fortuna y firmo en la C. de fortuna  
a nueve dias de mayo de D. mill e trescientos e cinco e quatro años

  
Nicolas Dufau

